

# REVISTA UNIVERSITARIA

ORGANO DE LA UNIVERSIDAD DEL CUZCO

{ Año VI }

Marzo - 1917

{ Núm. 19 }

## SUMARIO:

*Las Universidades Menores.*—D. D. César Antonio Ugarte.

*Fragmentos de las Monografías de la provincia de la Convención.*—D. D. Enrique Rosell.



**Precio 40 centavos:**

# Las Universidades Menores

Desde hace más de tres siglos existen, fuera de la capital de la República, instituciones de enseñanza superior, en las cuales se forman las clases dirigentes de los más importantes departamentos del Perú. Esas instituciones son, hoy, las tres Universidades menores de La Libertad, de Arequipa i del Cuzco. No es raro que se olvide su pasado i se ignore sus remotas filiaciones coloniales, cuando hoy mismo, pocas son las personas que conocen la verdadera situación de estas Universidades i más pocas, aún, las que se dan cuenta de sus necesidades i fines.

Se ha emitido, en muchas ocasiones, la idea de suprimirlas, i, se ha aconsejado, por distinguidos maestros, la centralización de la enseñanza superior en Lima. No han faltado quienes se han opuesto á esa tendencia, i demostrado la necesidad de conservarlas i de reformarlas. Más, puede decirse, hablando en términos generales, que no se ha estudiado el problema de las Universidades menores con la amplitud é interés que merece, por su alta importancia i trascendencia. De esto tienen la culpa, en gran parte, los mismos profesores i alumnos de las indicadas Universidades, que poco se han ocupado de una cuestión que tan vivamente les afecta i no han hecho escuchar su voz en las esferas oficiales é intelectuales de Lima.

---

Como alumno que he sido, hasta hace poco, de una de esas Universidades, he querido colaborar modestamente á la solución de las cuestiones en que se subdivide este vasto é interesante problema, aportando á ella, ya que no un caudal de experiencias, de conocimientos i de ideas, de que carezco, cuando menos un débil eco de las aspiraciones de esa juventud de provincias, que pretende, con derecho i razón, mantener i prestigiar instituciones que encarnan sus más caros ideales i dan satisfacción á las necesidades espirituales de las regiones más ricas i populosas del Perú.

---

## BOSQUEJO HISTÓRICO

### A.—LAS UNIVERSIDADES MENORES DURANTE LA ÉPOCA COLONIAL.

La enseñanza en todos sus grados, durante la época colonial, fué monopolio de las órdenes religiosas. La influencia preponderante del clero en la enseñanza, i en todos los aspectos de la actividad social, se explica por la situación de España en la misma época i también por el carácter religioso que tuvo la conquista del Perú. En todas las ciudades del Perú se establecieron conventos de agustinos, franciscanos, dominicos, mercedarios i jesuítas, cada uno de los cuales mantenía en las más importantes, como Lima, Cuzco, Trujillo, Arequipa, Guamanga, Huánuco i Cañete, colegios en que se enseñaba Gramática, Artes i Teología (1). Estos colegios i los seminarios que se erigieron en diversas ciudades del Virreinato, bajo la dirección de los obispos, tenían el carácter de

---

[1]—Historia Crítica del Perú [Wiesse].

institutos de enseñanza superior, pues aunque no podían conferir grados como las Universidades propiamente dichas, se dictaba en ellos cursos de Filosofía, Teología i Derecho, que muchas veces hicieron competencia ruinosa á los cursos dictados en las mismas Universidades.

Fuera de Lima, el primer centro de enseñanza superior que se erigió en el Perú, fué el Real Colegio Seminario de San Antonio el Magno, fundado en el Cuzco por su obispo don Antonio de la Raza, el año 1598, es decir 45 años después de la fundación de la Universidad de Lima (1). El Seminario del Cuzco se instaló con 80 alumnos i fué durante muchos años el único centro donde recibía educación la nobleza, no solo del Cuzco, sino aún de Arequipa, La Paz i Potosí. Enseñábase en él Gramática, Lógica, Filosofía i Teología Moral i Eclesiástica, defendiendo con gran fuerza i celo la doctrina del doctor angélico Santo Tomás.

Veintiún años después de la fundación del Seminario del Cuzco, el año 1619, la Compañía de Jesús fundó, en la misma ciudad, el Colegio Real de San Bernardo, siendo el primer rector Frai Pedro de Molina. Se dictaba en él Teología Filosofía, Latinidad, Retórica i Moral, i posteriormente, con motivo de la fundación de la Audiencia del Cuzco, Derecho Canónico (2).

En febrero de 1628, el padre Alonso de Mejía instaló en el mismo colegio la Universidad de San Ignacio de Loyola, en virtud de la bula dada por el papa Gregorio XI en 8 de agosto de 1621 i de la cédula expedida por el Rey Felipe IV en 2 de febrero de 1622, por la que se concede «elevar á la categoría de U i

[1]—Apuntes para la historia del Seminario Conciliar de San Antonio, Cuzco. (P. P. Parlán).—1899.

[2]—La Compañía de Jesús i sus colegios en el Cuzco. [F. L. Herrera.] "El Comercio" de Lima N. 32606.

versidad Regia el Colegio de San Bernardo de la Compañía de Jesús».

Esta fundación fué reformada en 1654 por bula del Papa Urbano VIII, empezándose, desde entonces, á conferir los grados de bachiller, licenciado, maestro i doctor en las facultades de Artes, Teología i Derecho. (1)

Como esta Universidad era privada, es decir, que solo podía conferir grados á los que estudiaban en ella, los estudiantes del Seminario de San Antonio quedaron en situación desventajosa, pues tenían necesidad de graduarse en Lima. Este hecho produjo rivalidad entre ambas instituciones é hizo que el Cabildo Eclesiástico pidiera al Rey Carlos II la creación de una Universidad en el Seminario. El Rey elevó la petición al Papa Inocencio XII, quien expidió el 1º de marzo de 1692 la bula de erección de la Universidad de San Antonio. Llegada la cédula, la Universidad de San Ignacio la contradijo ante la Audiencia en mayo de 1692; pero después de un juicio que duró más de un año, el Virrey resolvió á favor del Seminario. El decreto fué publicado en octubre de 1696, «con repiques de campanas i un solemne paseo al que asistió la aristocracia, los maestros i alumnos del Seminario, religiosos i ciudadanos de á caballo con trompetas i atabales», colocándose «como en triunfo los estandartes del Rey i del colegio en las dos torres de la capilla del Seminario». La bula de fundación «concede i permite»: «al Obispo del Cuzco; ó á su Vicario General en lo espiritual, según el tenor de los presentes, la facultad de conferir estos grados de bachilleres, Licenciados, Maestros i doctores en Filosofía i Sagrada Teología á aquellos colegiales ó á otros alumnos del Colegio San Antonio ya citado que habiendo concluído la carrera de sus estudios i previo el exámen que se debe hacerse, no

(1) -Wie se—ob. cit.

---

“solo por los catedráticos del mismo Colegio de San Antonio sino también por los del exoresado Convento de Santo Domingo, fuesen encontrados aptos i aparentes para el efecto”. La Universidad inició solemnemente el uso académico i colación de grados en la Catedral, el 5 de noviembre de 1596, con asistencia del Obispo i de lo más ilustre de la ciudad. (1)

La Universidad de San Ignacio, floreciente al principio, decayó mucho, cuando después de la expulsión de los jesuitas, pasó á manos del clero secular.

La Universidad de San Antonio fué, desde que se fundó, sin interrupción, el centro principal de la cultura cuzqueña durante la época colonial, pues en sus claustros se educaron los funcionarios públicos, obispos i hombres célebres de la época.

Una de las ciudades más importantes del Perú, después de Lima i el Cuzco, fué desde los primeros años de la conquista i durante la época colonial, la ciudad de Huamanga, hoy Ayacucho. El 3 de julio de 1677, don Cristobal de Castilla i Zamora, obispo de dicha ciudad, estableció, con sus propios bienes un Seminario i Universidad, con el título de San Cristóbal. (2)

Reconocía el digno obispo “la falta de letras que había en los eclesiásticos de su diócesis i la cortedad de sus caudales para ir á estudiar á las ciudades de Lima ó Cuzco”, i proponíase facilitar la instrucción de la juventud. Por cedula real de 31 de diciembre de 1680 se aprobó i confirmó esta fundación, admitiendo á la Universidad de Huamanga bajo el Real Patronazgo. Esta cédula fué confirmada por la bula de Inocencio X de 20 de diciembre de 1682, concediéndose á dicha Universidad “todos i cada uno de

---

(1)—P. P. Farfán, folleto cit.

(2)—Anales Universitarios de Lima, t. I i II.

---

Como alumno que he sido, hasta hace poco, de una de esas Universidades, he querido colaborar modestamente á la solución de las cuestiones en que se subdivide este vasto é interesante problema, aportando á ella, ya que no un caudal de experiencias, de conocimientos i de ideas, de que carezco, cuando menos un débil eco de las aspiraciones de esa juventud de provincias, que pretende, con derecho i razón, mantener i prestigiar instituciones que encarnan sus más caros ideales i dan satisfacción á las necesidades espirituales de las regiones más ricas i populosas del Perú.

---

## BOSQUEJO HISTÓRICO

### A.—LAS UNIVERSIDADES MENORES DURANTE LA ÉPOCA COLONIAL.

La enseñanza en todos sus grados, durante la época colonial, fué monopolio de las órdenes religiosas. La influencia preponderante del clero en la enseñanza, i en todos los aspectos de la actividad social, se explica por la situación de España en la misma época i también por el carácter religioso que tuvo la conquista del Perú. En todas las ciudades del Perú se establecieron conventos de agustinos, franciscanos, dominicos, mercedarios i jesuitas, cada uno de los cuales mantenía en las más importantes, como Lima, Cuzco, Trujillo, Arequipa, Guamanga, Huánuco i Cañete, colegios en que se enseñaba Gramática, Artes i Teología (1). Estos colegios i los seminarios que se erigieron en diversas ciudades del Virreinato, bajo la dirección de los obispos, tenían el carácter de

---

[1]—Historia Crítica del Perú [Wiesse].

institutos de enseñanza superior, pues aunque no podían conferir grados como las Universidades propiamente dichas, se dictaba en ellos cursos de Filosofía, Teología i Derecho, que muchas veces hicieron competencia ruinosa á los cursos dictados en las mismas Universidades.

Fuera de Lima, el primer centro de enseñanza superior que se erigió en el Perú, fué el Real Colegio Seminario de San Antonio el Magno, fundado en el Cuzco por su obispo don Antonio de la Raza, el año 1598, es decir 45 años después de la fundación de la Universidad de Lima (1). El Seminario del Cuzco se instaló con 80 alumnos i fué durante muchos años el único centro donde recibía educación la nobleza, no solo del Cuzco, sino aún de Arequipa, La Paz i Potosí. Enseñábase en él Gramática, Lógica, Filosofía i Teología Moral i Eclesiástica, defendiendo con gran fuerza i celo la doctrina del doctor angélico Santo Tomás.

Veintiún años después de la fundación del Seminario del Cuzco, el año 1619, la Compañía de Jesús fundó, en la misma ciudad, el Colegio Real de San Bernardo, siendo el primer rector Frai Pedro de Molina. Se dictaba en el Teología Filosofía, Latinidad, Retórica i Moral, i posteriormente, con motivo de la fundación de la Audiencia del Cuzco, Derecho Canónico (2).

En febrero de 1628, el padre Alonso de Mejía instaló en el mismo colegio la Universidad de San Ignacio de Loyola, en virtud de la bula dada por el papa Gregorio XI en 8 de agosto de 1621 i de la cédula expedida por el Rey Felipe IV en 2 de febrero de 1622, por la que se concede «elevar á la categoría de U. i.

[1]—Apuntes para la historia del Seminario Conciliar de San Antonio, Cuzco. (P. P. Farfán.—1899.

[2]—La Compañía de Jesús i sus colegios en el Cuzco. [F. L. Herrera.] "El Comercio" de Lima N. 32606.

los privilegios, inmunidades, esenciones i gracias de que gozan las Universidades de aquellas regiones i señaladamente los graduados en la de Lima".

Las Universidades de Lima, Cuzco i Ayacucho fueron las únicas que tuvo el Perú durante la dominación española. Pero en todas las ciudades importantes existían, como hemos dicho, colegios conventuales i Seminarios, donde se enseñaba los cursos de Artes, Teología i Jurisprudencia necesarios para obtener grados académicos en las Universidades. Merece citarse, por su alta influencia en la cultura de una de las más importantes poblaciones del Perú, el Colegio Seminario de Arequipa, fundado en 1616 (1). El Colegio Seminario fué reorganizado en 1788 por el benemérito obispo de Arequipa, don Pedro José Chavez de la Rosa. Según el plan concebido por el señor Chavez, en el Seminario debía enseñarse Doctrina Cristiana, Latín, Gramática Castellana, griego, hebreo, árabe, Filosofía, Matemáticas, Física, Teología, Sagrada Escritura, Disciplina Eclesiástica, Ritos i Cómputo, Derecho Natural, de Gentes, Civil i Canónico. El gobierno español aprobó la reorganización del Seminario por la real cédula de 1º de julio de 1807; pero puso algunas limitaciones al pensamiento amplio del preclaro obispo, desaprobando el plan de estudios propuesto en la parte relativa al estudio del Derecho Natural, de Gentes i Civil. Dispuso expresamente el Gobierno español que los cursos hechos en el Seminario en Filosofía i Teología, sirvieran para obtener grados mayores i menores en las Universidades de sus dominios. La labor de Chavez de la Rosa fué fructífera. Bajo su dirección se formó una juventud culta i liberal, que más tarde figuró

---

(1)—Anales Universitarios, "Memoria sobre el estado i los progresos de la instrucción pública en Arequipa [F. García Calderón], 1862.

con brillo en la obra de la independencia. Esta generación es la que fundó una institución que ha tenido en la cultura arequipeña un papel importantísimo: la «Academia Lauretana de Ciencias i Artes». La Academia se instaló solemnemente el 10 de diciembre de 1821. Su iniciador fué don Evaristo Gomez Sanchez, Síndico Procurador del primer Ayuntamiento establecido en Arequipa conforme á la Constitución española de 1820. El fin de la Academia según el art. 2º tit. IV de sus Constituciones era: «Promover por cuantos medios estuvieren á su arbitrio i facultad, el adelantamiento de todas las Ciencias i Artes en la provincia, i discurrir proyectos de beneficencia pública, i de mejorar la educación científica, política i moral de la juventud.» (1)

Tal es el último acontecimiento de la vida universitaria de provincias, bajo la dominación española,

Como se vé, nuestras Universidades coloniales surgieron á semejanza de las primeras Universidades europeas en la edad media, por la iniciativa particular de las congregaciones religiosas i de algunos varones ilustres del clero que quisieron mantener, en medio de una sociedad agitada por las peripecias de la conquista i de las luchas intestinas, el fuego de los altos estudios i propagar la semilla de sus conocimientos i de su religión. Dentro de los severos claustros conventuales, en un ambiente de fanatismo i opresión intelectual, bajo la mirada siempre vigilante del sacerdote, esa vida universitaria fué lánguida i fué estéril. Nada de espontaneidad, nada de libertad. Un sectarismo político i religioso, exclusivo i estrecho, es, desde sus comienzos, el rasgo distintivo de la educación colonial. La ciencia suministrada

(1)—Anales Universitarios F. G. G., art. cit.

por el clero, dice el doctor Prado, (1) fué «una Teología vulgar, un dogmatismo formalista, mezcla confusa i abrumadora de las doctrinas peripatéticas con el ergotismo escolástico»..... «Se fatigaba i distraía el pensamiento por medio de una gimnasia de palabras i fórmulas i de un método vacío, extravagante é infecundo.»

«Sin apartarse un instante de la mirada del sacerdote, sin atreverse á resolver nada por sí mismo, habituado por costumbre á despreciar su opinión ante la palabra del maestro, dice el doctor Barreda, se formaba juventud sin convicciones ni iniciativa, sin voluntad, desconfiada del propio esfuerzo, apta solo para seguir i obedecer, al amo que avasalla, incapáz de ser algún día clase directora de una nación i de solucionar con acierto los difíciles problemas que habían de presentarse en la vida libre del Perú.» (2)

Otro de los rasgos de la educación colonial es su carácter definitivamente aristocrático. El Conde de Castelar prohibió que se admitieran en las Universidades, mestizos, zambos mulatos i cuarterones; los virreyes Conde de Monclova i Marqués de Villagarcía ratificaron la prohibición, i el Rey por decreto de 1752 la confirmó «por la infamia de hecho con que estaban marcados.» [3]

En fin, los establecimientos de enseñanza no pudieron sustraerse á los dos vicios más difundidos en la vida política i social del Virreynato: el mercantilismo i el servilismo.

Más, este atraso intelectual i moral no es peculiar á las Universidades é instituciones educativas de provincia. La Universidad i colegios de Lima no es-

(1)—"Estado social del Perú durante la dominación española"—Anales Universitarios.

(2)—Vida intelectual de la Colonia.

[3]—Vida intelectual de la Colonia [F. Barreda i Laos].

tuvieron en situación más halagadora. El atraso de la educación no es sino el reflejo del estado general de la sociedad colonial. La enseñanza suministrada en las Universidades i colegios de Ayacucho, Trujillo, etc., no era muy inferior á la enseñanza dada en la Universidad i colegios de Lima. Los establecimientos educativos de Lima i de provincias estaban regentados por las mismas órdenes religiosas; el espíritu i los métodos de enseñanza eran análogos, i muchas veces los mismos profesores pasaban de una Universidad de provincias á la de la capital i viceversa. A título de ejemplo cito los siguientes nombres de catedráticos ilustres i famosos de la Universidad de Lima que lo fueron también de otras Universidades de la colonia, tomando estos datos de la erudita obra del doctor Barreda. (1)

El padre jesuita Alonso de Peñafiel, que en el siglo XVII gozó de notable reputación, autor de un curso de Filosofía universal, tuvo á su cargo en el colegio del Cuzco la cátedra de Artes i Teología i fué después catedrático de Lima. Otro padre jesuita Diego de Avendaño, en el mismo siglo, dirigió el colegio del Cuzco i fué también, posteriormente, director de la Universidad de Chuquisaca i de la de Lima. Nicolás de Oléa, teólogo orador i maestro de bastante reputación, fué rector del Colegio del Cuzco tres años después de serlo del de San Pablo de Lima en 1692.

Las Universidades de S. Antonio Abad del Cuzco, i de San Cristóbal de Huamanga no permanecieron extrañas á los movimientos de emancipación intelectual i de renovación de métodos que se acentuaron en la segunda mitad del siglo XVIII, á influjo de las nuevas doctrinas proclamadas en Europa desde el Renacimiento. En 1771, el doctor Ignacio Castro,

[1]—Vida intelectual de la colonia [Barreda]

rector del Real Colegio de San Bernardo del Cuzco, i más tarde catedrático de la Universidad, pedía en la oración panegírica pronunciada en honor del doctor A. de Gorrichátegui: «que se desterrara las vanas sutilezas, que se estudiara la Física, conformando no la naturaleza á las ideas sino las ideas á la Naturaleza.....» «¿Por qué con su dirección, decía, no desterramos las vagas nociones del Peripato que jamás han arribado á la explicación genuina de un fenómeno?» [1] Fué sin duda el temor a las ideas liberales que germinaban en la Universidad del Cuzco, el que indujo al Gobierno español á expedir la cédula real de 29 de marzo de 1816, en la que se le privó el derecho de conferir grados. [2] Del Seminario de Arequipa salió también, en los últimos años de la dominación española, una juventud culta i liberal, á la que pertenecieron hombres tan eminentes como Francisco Javier de Luna Pizarro, Andrés Martínez, Benito Lazo, Francisco Quirós, i José María Corbacho. La Academia Lauretana de la misma ciudad fué, igualmente, centro de ideas renovadoras i liberales [3] El Ayuntamiento constituido en Arequipa después de la abolición de la Constitución española, negó á la Academia las rentas que se le habían adjudicado i pidió al Virrey la supresión de este establecimiento «por los males de demasiada trascendencia que su continuación había de ocasionar.»

Los cargos que el Ayuntamiento hacía á la Academia eran que: «se hablaba de soberanía popular i de los derechos del hombre, que se enseñaba á los jóvenes las rigurosas materias de preferencia i dignidad de gobiernos, de diezmos eclesiásticos i otras, i que se dedicaba á la enseñanza del derecho natural i

(1) Barreda—Ob.—cit.

(2) Revista Universitaria del Cuzco—1913—Setiembre.

(3) Anales Universitarios—art. cit.

de gentes contra la expresa prohibición, que el rey de España había hecho al Colegio Seminario de la misma ciudad en real cédula de 1.º de julio de 1807». El Virrey La Serna, con criterio justo, mandó que siguiera la causa en juicio contradictorio ante el Gobernador Intendente de Arequipa. El expediente se hallaba en estado de prueba cuando la batalla de Ayacucho puso el sello á la independencia del Perú.

En las Universidades i colegios de estudios superiores del Cuzco, Huamanga, Arequipa; Trujillo, etc., se han educado hombres ilustres en la literatura i en la vida pública del Virreynato. Citaré los nombres del Cardenal Alva, que se educó en el Seminario i Universidad del Cuzco; el de Pérez Armendariz, «el obispo de los epigramas», que en 1814 fué el alma de la gran conspiración de Angulo i Pumacacahua; el de Fray Martín Calderón, dominico arequipeño que fué catedrático en la Universidad de Lima i últimamente regente de estudios en el Colegio de la Minerva; el de Angel Mariano Pérez Oblitas, estudiante de San Bernardo del Cuzco que fué obispo del Tucumán; el de Juan Manuel Moscoso i Peralta, arequipeño, obispo del Cuzco, acusado en la participación en la revolución de Tupac Amaru, en 1780, que se vindicó i mereció del Gobierno español el nombramiento de Arzobispo de Granada; el de Ignacio Castro, catedrático de la Universidad del Cuzco, cuyas ideas liberales he citado; en fin el nombre ilustre, por todos conocido, de Juan Espinoza Medrano, «el lunarejo», profesor, literato i filósofo cuzqueño, cuyas obras le valieron inmenso prestigio, no solo en el Cuzco sino en Lima i España. [1]

En conclusión, podemos afirmar que, durante la época colonial las Universidades i colegios fuera de

---

(1) Apuntes para la historia del Seminario del Cuzco (P. P. Farfán) Anales Universitarios—art. cit. F. G. C.

---

Lima, no estuvieron, hablando en términos generales, en situación muy inferior á las instituciones educativas de esta ciudad i del resto de América. El estado de adelanto de todas ellas no era muy halagador, por cierto, pues sus enseñanzas medioevales ninguna a monía guardaban con los progresos que la Ciencia i la Filosofía habían hecho en Europa en los siglos XVII i XVIII; pero es sociológicamente explicable porque ese estado no era sino el reflejo del atraso intelectual en que estaba sumida la España, bajo el yugo de la inquisición.

Las Universidades concentran i realizan las aspiraciones de la época i de la sociedad en que viven. Nuestras Universidades no podían poner como lema de sus enseñanzas otros i leales que los que tenía la sociedad colonial, profundamente religiosa i monárquica: Dios i el Rey.

#### B — LAS UNIVERSIDADES MENORES DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA

Los próceres de la Independencia tuvieron, desde los primeros años de la vida republicana, el constante anhelo de difundir «las luces de la civilización», como condición esencial del sistema democrático; pero su noble propósito escolló en la inercia de los perniciosos i viejos hábitos coloniales, en la insuficiencia de los recursos materiales i en la inaplicabilidad de los sistemas que establecían, inspirados en simples doctrinas i teorías muy hermosas; pero inadecuadas á sociedades nacientes i heterogéneas como la nuestra. El régimen político de nuestro país había cambiado, pero nuestro ambiente social no estaba renovado. Nuestros legisladores fundaron universidades, escuelas i colegios en todas partes; pero muy mal tenían que cumplir su misión estas instituciones si no se les dotaba de medios materiales suficientes i

de profesores ilóneos, ni se tenía en consideración los elementos de cultura i las necesidades de cada región. La primera Constitución política, dada en 1° de noviembre de 1823, dispone en su art. 184, que: «no puede dejar de haber Universidades en las capitales del departamento» [1] Un decreto de 31 de enero de 1825 dispone que en todas las capitales de departamento se establezca una escuela normal conforme al sistema lancasteriano. Estas prescripciones revelan, mejor que cualquier hecho el espíritu teorizante de nuestros legisladores. No tuvieron aplicación en la práctica porque la mayor parte de nuestros departamentos carecía de los elementos indispensables.

Al iniciarse la vida republicana teníamos en el Perú, fuera de la de Lima, dos Universidades: la de San Cristóbal de Ayacucho i la del Cuzco, adscrita al Seminario de San Antonio.

El Consejo de Gobierno, en un decreto de 14 de noviembre de 1825, estableció «que la Universidad de Ayacucho se incorpore con todas sus rentas, acciones y pertenencias al Colegio Seminario del mismo nombre, haciendo un solo establecimiento con la denominación de Colegio Seminario i Universidad de San Cristóbal, i ordenó la revisión de las constituciones del colegio i la formación de un plan de enseñanza por la dirección de estudios del departamento en unión del Prefecto i Rector. (2)

En el Cuzco, además de la Universidad, existía otro establecimiento de enseñanza superior: el Colegio de San Bernardo. El Libertador Bolívar, á su paso por dicha ciudad, después de la gloriosa jornada de Ayacucho, expidió la resolución suprema de 5 de julio de 1825 por la que se refunde los colegios de San Borja, de instrucción elemental i de San Bernar-

(1) Anales Universitarios—tomo I.

(2) Diccionario de la legislación peruana (F. G. C.)

Lima, no estuvieron, hablando en términos generales, en situación muy inferior á las instituciones educativas de esta ciudad i del resto de América. El estado de adelanto de todas ellas no era muy halagador, por cierto, pues sus enseñanzas medioevales ninguna a monía guardaban con los progresos que la Ciencia i la Filosofía habían hecho en Europa en los siglos XVII i XVIII; pero es sociológicamente explicable porque ese estado no era sino el reflejo del atraso intelectual en que estaba sumida la España, bajo el yugo de la inquisición.

Las Universidades concentran i realizan las aspiraciones de la época i de la sociedad en que viven. Nuestras Universidades no podían poner como lema de sus enseñanzas otros i leales que los que tenía la sociedad colonial, profundamente religiosa i monárquica: Dios i el Rey.

## B — LAS UNIVERSIDADES MENORES DESPUÉS DE LA INDEPENDENCIA

Los próceres de la Independencia tuvieron, desde los primeros años de la vida republicana, el constante anhelo de difundir «las luces de la civilización», como condición esencial del sistema democrático; pero su noble propósito escolló en la inercia de los perniciosos i viejos hábitos coloniales, en la insuficiencia de los recursos materiales i en la inaplicabilidad de los sistemas que establecían, inspirados en simples doctrinas i teorías muy hermosas; pero inadecuadas á sociedades nacientes i heterogéneas como la nuestra. El régimen político de nuestro país había cambiado, pero nuestro ambiente social no estaba renovado. Nuestros legisladores fundaron universidades, escuelas i colegios en todas partes; pero muy mal tenían que cumplir su misión estas instituciones si no se les dotaba de medios materiales suficientes i

de profesores ilóneos, ni se tenía en consideración los elementos de cultura i las necesidades de cada región. La primera Constitución política, dada en 1.º de noviembre de 1823, dispone en su art. 184, que: «no puede dejar de haber Universidades en las capitales del departamento» [1] Un decreto de 31 de enero de 1825 dispone que en todas las capitales de departamento se establezca una escuela normal e incorpore al sistema lancasteriano. Estas prescripciones revelan, mejor que cualquier hecho el espíritu teorizante de nuestros legisladores. No tuvieron aplicación en la práctica porque la mayor parte de nuestros departamentos carecía de los elementos indispensables.

Al iniciarse la vida republicana teníamos en el Perú, fuera de la de Lima, dos Universidades: la de San Cristóbal de Ayacucho i la del Cuzco, adscrita al Seminario de San Antonio.

El Consejo de Gobierno, en un decreto de 14 de noviembre de 1825, estableció «que la Universidad de Ayacucho se incorpore con todas sus rentas, acciones y pertenencias al Colegio Seminario del mismo nombre, haciendo un solo establecimiento con la denominación de Colegio Seminario i Universidad de San Cristóbal, i ordenó la revisión de las constituciones del colegio i la formación de un plan de enseñanza por la dirección de estudios del departamento en unión del Prefecto i Rector. (2)

En el Cuzco, además de la Universidad, existía otro establecimiento de enseñanza superior: el Colegio de San Bernardo. El Libertador Bolívar, á su paso por dicha ciudad, después de la gloriosa jornada de Ayacucho, expidió la resolución suprema de 5 de julio de 1825 por la que se refunde los colegios de San Borja, de instrucción elemental i de San Bernar-

(1) Anales Universitarios—tomo I.

(2) Diccionario de la legislación peruana (F. G. C.)

do de instrucción superior, bajo el título de Colegio del Cuzco, i se trasladada á este colegio la Universidad de San Antonio. (1) De esta manera todos los grados de la enseñanza pública quedaban centralizados en un solo colegio. Bolívar le asignó por local el claustro de la Compañía de Jesús, que desde la supresión de la orden era cuartel de alojamiento para las tropas reales. Mientras se hacían reparaciones en este local el Colegio fué instalado el 8 de octubre de 1826 en el local del colegio de San Bernardo, por el Prefecto D. Agustín Gamarra. La Universidad no permaneció mucho tiempo adscrita al Colegio del Cuzco. El Congreso Constituyente de 1828, por ley de 10 de junio, la restituyó al Seminario con la calidad pública.

Si bien las Universidades de Lima, Cuzco i Ayacucho eran las únicas que teníamos en los primeros años de la República, existían en algunas otras ciudades importantes, sin el título ni el carácter de Universidades otros centros de enseñanza superior i profesional.

En Arequipa, la Academia Lauretana, fundada en 1821, fué hasta 1828, el centro de cultura más importante. (2) En este lapso de tiempo se dedicó á la enseñanza con entusiasmo. Las ideas liberales que sirvieron de fundamento para acusarla, mientras Arequipa estuvo bajo la dominación española, fueron después su mejor título para la protección que el Gobierno de la República debía dispensarle. El Consejo de Gobierno le concedió el privilegio de expedir certificados que sirvieran de títulos de bachiller, para que los alumnos que hubiesen presentado exámenes de derecho natural, de gentes, civil i canónico, fueran admitidos por las cortes á la práctica de

(1) Historia del Colegio Nacional (F. L. Herrera)—artículo publicado en el Cuzco.

(2) Anales Universitarios, tomo I.

la abogacía i recibidos también de abogados. El Congreso de 1828 confirmó este privilegio, permitiendo que tanto los estudiantes de jurisprudencia como los de medicina de la Academia, pudiesen recibirse de abogados i de médicos, sin haber obtenido antes grado universitario.

La Academia dejó de ocuparse de la enseñanza el mismo año en que se le reconoció este privilegio. Ese año se fundó, á instancias del Prefecto del departamento Mariscal D. Antonio Gutiérrez de la Fuente, la Universidad del Gran Padre San Agustín. El Colegio de la Independencia quedó separado de la Academia é incorporado á la Universidad. La erección de la Universidad se aprobó por decreto de 6 de mayo de 1835. (1)

La Universidad no era el único establecimiento de instrucción profesional en Arequipa. Al lado de ella existían el Seminario, el colegio de regulares de la Merced, el Colegio de San Francisco, restablecido en 1845 i el de la Independencia. La existencia de cuatro colegios de instrucción superior en una población relativamente reducida trajo como consecuencia necesaria el desorden i la falta de uniformidad en la enseñanza i la decadencia de la Universidad, limitada á la tarea de conferir grados.

La Universidad de Trujillo se erigió por decreto de Bolívar de 10 de mayo de 1824 (2) Trujillo no tenía entonces otros establecimientos de enseñanza que el Colegio Seminario i el Colegio del Salvador. Este último con su Iglesia quedó aplicado á la Universidad. El decreto encomienda la formación de los estatutos correspondientes al Rector, cargo para el que fué designado el Arcediano Dr. Carlos Pedemonte, asociado con los doctores Hipólito Unánue, Ma-

(1) Diccionario de la Legislación (F. García Calderón).

(2) Anales universitarios, tomo I—Diccionario de Lenguas Peruanas [F. G. C.]

nuel Lorenzo Vidaurre i Manuel de Villarán. La enseñanza debía contraerse á ciencias exactas i naturales, ciencias eclesiásticas, derecho público i derecho patrio, filosofía i humanidades, «adoptándose el plan más regular i conforme á los sanos principios i descubrimientos modernos». Debido á los trastornos políticos la Universidad no pudo instalarse hasta el año 1831. El 12 de octubre de este año se instaló solemnemente, encargándose del rectorado el vicerrector Dr. Pedro José de Soto y Velarde, por ausencia del Rector nombrado por el Gobierno, Dr. Tomás Diegues de Florencia, Arcediano de la Catedral de Lima; eligiéndose catedráticos de Teología, Leyes Cánones, Medicina i Anatomía i Filosofía.

A las Universidades del Cuzco, Ayacucho, Arequipa i Trujillo se añadió en 1856 la de Puno, creada por la Convención Nacional (ley de 29 de agosto. (1) Según esta ley la Universidad debía comprender las facultades de Teología, Jurisprudencia, Medicina, Filosofía i Letras, Matemáticas i Ciencias Naturales, atendiendo á la dotación de sus cátedras con las rentas del Colegio de San Carlos, mientras la Universidad tuviese rentas propias. La Universidad de Puno solo pudo instalarse el 1º de marzo de 1858, eligiéndose rector al Dr. Juan Cazorla. A pesar de lo establecido en la ley de su fundación, la Universidad no pudo constituirse sino con las cátedras existentes en el Colegio de San Carlos, que eran: Geografía, Gramática Castellana, Latín, Matemáticas, Filosofía, Jurisprudencia i Teología.

En resúmen al comenzar la segunda mitad del siglo XIX, teníamos en el Perú seis Universidades: la mayor de Lima i las menores de Trujillo, Ayacucho, Cuzco, Arequipa i Puno. El estado de estas instituciones en esa época no podía ser más lamentable.

---

(1) Anales Universitarios, tomo I—Diccionario de Legislación Peruana (F. G. C.)

Como durante las dos primeras décadas de la República no se tuvo ningún reglamento de instrucción pública, siguieron funcionando con la organización antigua apenas modificada. En realidad las Universidades no suministraban ninguna enseñanza: los cursos necesarios para obtener grados en filosofía, matemáticas, teología y jurisprudencia se llevaban en los colegios ó seminarios. Las Universidades eran cuerpos sin vida que no abrían sus puertas ni dejaban sentir su acción sino cuando se presentaba algún aspirante á grado universitario. En la concesión de grados reinaban la arbitrariedad y el desorden más grandes. Son reveladores dos documentos oficiales de la época. En 1841, el Gobierno expidió una orden suprema prohibiendo la admisión de exámenes y pruebas del Derecho Civil por el "Manual del Abogado Americano", "que no puede suministrar sino nociones muy triviales del derecho patrio". (1)

En una circular gubernativa á los presidentes de las Cortes y rectores de las Universidades, de 5 de junio de 1845, el Gobierno ordenaba: "que ninguno sea graduado de bachiller, licenciado ó doctor, sin que haya acreditado haber estudiado los cursos que prescriben las leyes; ni dispensado de dar las pruebas de suficiencia en la recepción del grado; que así mismo no sean admitidos al estudio de la práctica forense si no comprueban haber sido graduados en los cuatro derechos" (2). Estas disposiciones administrativas atacaban dos abusos muy generalizados en esa época: el de conferir grados dispensados de las pruebas reglamentarias i el de conferir título de abogado á las personas que sólo habían estudiado el Derecho civil en un manual deficiente é incompleto. Además, se dispensaba arbitrariamente de los derechos de grado, y se confería el grado de doctor á

(1) Dic. de Legs. Per.—F. García Calderón.

(2) Idem. Anales universitarios, tomo I.

alumnos que no habían optado ni el bachillerato ni la licenciatura.

En cuanto al carácter de la enseñanza, en ella había evolucionado desde la época colonial: el método y las doctrinas escolásticas estaban en todo su auge. El criterio de autoridad era todavía norma de nuestra educación. En una circular del Ministro de Instrucción de 18 de diciembre de 1845 se previene á los rectores de las Universidades: «que en las disertaciones para grados, las tesis que se elijan por los graduados, deben estar arregladas, en el Derecho natural, á las doctrinas de Arhens, Felipe, Burlamaqui y Heinecio; en el de Gentes á las de José María Pando, Bello, Vattel, Kluber, Martens, Pineyro y Reinebat; en el Civil á lo dispuesto por las leyes, y especialmente las patrias; en el Canónico á lo que enseñan Pereira, Van Spen, Berrardi, Cabalarío, De Real, Cañada, Covarrubias y otros defensores de las regalías nacionales. Las funciones en que se falte á esta prevención se declararán nulas por el rector y sesión económica, perdiendo los sustentantes el costo de contenta y propinas, sin poder ser examinados de nuevo hasta pasados seis meses» (1). Esta circular, dirigida nada menos que por el doctor J. G. Paz Soldán, uno de los más notables rectores de la Universidad de Lima, revela que intelectualmente no estábamos emancipados y aún persistían los sistemas educativos coloniales.

Tal es la situación de las Universidades menores durante las cuatro primeras décadas de nuestra vida independiente. Preciso es reconocer que en igual época, la Universidad de Lima estaba sumida en un estado semejante de atraso. En 1849 decía un Ministro en su memoria al Congreso: «que la universidad de Lima era en el día un árbol sin sabia, sin vida, incapaz de producir los frutos de su institución y

---

[1]—Anales universitarios, tomo I.

que se propusieron los que la plantaron en el camino de las luces, que era urgente regenerarla para que brote y llene su fin, y que este bien no podía esperarse mientras no se le asignase la renta que tenía y que desapareció desde 1820» [1].

La decadencia de la Universidad de Lima como la de las Universidades menores, obedecía principalmente á la desaparición de sus rentas y á la penuria económica en que vivían. Las Universidades menores carecían absolutamente de medios económicos. En 1858 la Dirección General de Estudios dirigió una circular á los rectores de universidades y colegios para que rindieran cuentas y remitieran margenes de sus rentas. La Universidad del Cuzco contestó con un informe de su Secretario en el cual dice, dirigiéndose al rector de la mencionada institución: «la Universidad nominada de San Antonio en esta capital carece en lo absoluto de rentas; así es que US. no tiene sueldo por Rector de dicha Universidad, menos y por Secretario de ella, ni hay de que llevar cuentas: que si cuando se conferían grados resultaban algunas propinas, hace el espacio de cinco años que no se ha conferido un solo grado» [2].

En 1862 la renta anual disponible del Seminario y Universidad de Ayacucho ascendía á la insignificante suma de S/. 2500 [3]. Hemos visto ya que las Universidades de Arequipa, Trujillo y Puno no tenían otras rentas que las de los colegios de San Carlos, San Salvador y la Independencia, respectivamente, rentas exiguas, que no alcanzaban ni para la dotación de las cátedras.

A la penuria económica se aunan otras causas de decadencia: el estado de anarquía que ha caracterizado los primeros años de la historia del país, la in-

(1) Anales Universitarios tomo II,

(2) Id. id. id.

(3) Id. id. id.

fluencia preponderante de la política que atrajo á su campo á los hombres mejor preparados que hubieran podido dedicarse ó se dedicaban á la enseñanza en las universidades, y otras múltiples causas de trastorno que sobrevienen á toda revolución política.

En 1855 se dió un reglamento general de instrucción pública que inició la reforma de las universidades, extendiendo las materias de estudio y adoptando un nuevo plan (1). El Reglamento de Castilla no tuvo aplicación inmediata. Las Universidades menores siguieron funcionando con la organización antigua. Para hacerlo cumplir se pidió á los rectores de los colegios y universidades de la República que remitiesen un proyecto de reglamento especial conforme al nuevo plan. El Rector del Seminario y Universidad de San Antonio del Cuzco contestó manifestando que dicha disposición no comprendía á la Universidad de San Antonio por ser anexa al Seminario Conciliar. Tal contestación produjo acalorado cambio de oficios é informes entre el Ministerio, el Seminario, el Vicario Capitular y la Prefectura del Cuzco, hasta que el 8 de enero de 1865 se dió la resolución suprema ordenando al Rector del Seminario y Universidad del Cuzco: "remitir el proyecto en el término improrrogable de dos meses, debiendo ser reemplazado en el cargo si por más tiempo continuaba desobedeciendo" (2).

Como no se contestara á tal requerimiento, se expidió la resolución de 6 de mayo de 1865, en que se dispone: "1° que la Universidad de San Antonio se establezca en el local que ocupa el Colegio de Ciencias y Artes del Cuzco (colegio que desde 1842 se hallaba en el local de San Bernardo, que es aún el que actualmente ocupa); 2° que se confieran los grados

[1] Dic. de Leg. P. [F. G. C.]

[2] Apuntes para la historia del Seminario Conciliar.—Cuzco.—P. P. Farfán.

académicos en las facultades de Jurisprudencia, Filosofía y Letras, Matemáticas y Ciencias Naturales, para cuyo efecto se elevarán á la Dirección de Instrucción los expedientes respectivos, para su revisión conforme á lo dispuesto en el reglamento de 7 de abril de 1855; 3° en uso de las prerrogativas de que goza el Gobierno, se nombra, por esta sola vez, Rector de la Universidad al doctor don Enrique Gamboa, quien de acuerdo con el Colegio de Ciencias y los profesores titulares de las tres facultades, procederá á formar un proyecto de reglamento que elevará al Gobierno por el conducto regular; debiendo regir, mientras éste sea aprobado, el de 28 de agosto de 1861 para la Universidad de San Marcos, en cuanto sea compatible con la enseñanza universitaria que se presta en el distrito universitario del Cuzco. [1]

La separación del Seminario y de la Universidad del Cuzco señala una era decisiva en la historia de esta última institución. Hasta entonces su vida y sus enseñanzas habían estado cohibidas dentro del ambiente de la vida eclesiástica y encerradas dentro de los cánones de la Iglesia. Su secularización la puso en aptitud de recibir las impresiones del ambiente social é hizo posible la evolución de sus enseñanzas en armonía con los progresos de la ciencia. A pesar de que en el decreto de traslación se ordenó que se confirieran grados en Filosofía y Letras y Matemáticas y Ciencias Naturales, esas facultades no se establecieron hasta después de 1866. Este año se asignó á la Universidad como local propio, el claustro del extinguido convento de Jesuitas, local que actualmente ocupa.

La Universidad de Arequipa no adoptó tampoco el nuevo plan hasta el año 1861. Desde esa fecha po-

(1) Dic. de García Calderón.

---

día conferir grados en Jurisprudencia, Matemáticas, Filosofía, Medicina y Teología. (1)

Por la insuficiencia de sus recursos no podieron hacer lo mismo las universidades de Puno y Ayacucho, cuyas facultades no tenían sus cursos completos. Las mismas universidades del Cuzco, Trujillo y Arequipa no los tenían completos en las facultades de Filosofía y Ciencias.

La Universidad de Trujillo adoptó el nuevo plan en 1862. En 1871 (decreto, de 30 de noviembre y 6 de diciembre) se instaló en Trujillo una escuela secundaria de Medicina con tres asignaturas: Anatomía, Fisiología é Higiene, Química é Historia Natural Médica. Esta Escuela no funcionó, por falta de alumnos, hasta 1874, año en el que se inscribieron cuatro alumnos, de los cuales sólo dos llegaron á dar examen. El Gobierno, en vista de este fracaso, se vió obligado á clausurarla por decreto de 17 de marzo de 1875. (2)

La reorganización de la enseñanza nacional, emprendida por don Simón Tejada en 1866, no tuvo gran repercusión en las universidades. Decretóse entonces que se establecieran en todas las universidades los ramos correspondientes á las facultades de Derecho, Ciencias y Letras.

El estado de desorganización y atraso en que hasta esa época habían vivido las Universidades menores, especialmente las de Ayacucho y Puno dió nacimiento é impulso á la idea de suprimirlas. En 1870, decía el Ministro de Instrucción en su Memoria: «Si los hombres competentes en todos los ramos de la ciencia abundasen entre nosotros, si los institutos de alta enseñanza contasen con recursos suficientes para llenar su misión con provecho y con independencia, yo sería el primero en pedir que les reconocieseis

---

(1) Anales univ., t. I.

(2) Anuario de la legislación peruana.

la vida amplia y propia, á que entonces tendrían derecho y que dejarais invadir los estrados donde se escucha la ciencia á los jóvenes aspirantes á las profesiones liberales» [1]. Análoga declaración hizo al Congreso el Gobierno de 1874: «El Gobierno cree, de acuerdo con la opinión autorizada de los hombres más competentes por su experiencia, su consagración y sus luces en esta materia y con la práctica de las naciones más avanzadas en ilustración y cultura, que no guarda proporción, más aún, que es excesivo el número de Universidades existentes en el Perú, atento el estado en que al presente se halla y que si algún provecho real se ha de obtener de ellas, consultando los verdaderos intereses del país, es de todo punto indispensable declarar como única Universidad Nacional á la de San Marcos de Lima, y establecer en las demás, bajo la autoridad é inspección científica de ésta, una ó más facultades especiales, según los elementos y condiciones materiales y morales que cada una posea». (2)

Obedeciendo á esta tendencia se ordenó el año 1876 la clausura de las Universidades de Trujillo, Puno y Ayacucho. Esta medida fué una de las reformas del reglamento de Instrucción Pública de 1876 [18 de marzo], expedido por don Manuel Odriozola, Ministro de Instrucción del Gobierno de don Manuel Pardo. Como es sabido, este reglamento introdujo notables innovaciones en nuestro régimen de enseñanza. Según García Calderón Rey fué la «primera imitación científica, aunque excesiva y verbal de un gran plan europeo». (3)

Justificando la supresión de las universidades de Trujillo, Puno y Ayacucho, decía el doctor Odriozola en su Memoria al Congreso de 1876: «en rigor las

(1) Memoria del Ministro de Justicia.—1876

(2) Memoria citada.—1876

(3) Le Péron Contemporain, pg. 190.

universidades de Trujillo, de Puno y de Ayacucho no tenían existencia legal verdadera porque habiendo establecido la ley de 7 de abril de 1855 que la Universidad es una institución docente en la que se debe dar la enseñanza de las facultades; función tan esencial que sin ella no hay universidad; y siendo notorio que en las nombradas no se daba enseñanza alguna, y que no existían ni decanos ni alumnos, ni facultades ni profesores, es evidente que dichas corporaciones, no podían ni debían seguir funcionando legalmente. Y era además de todo punto imposible reorganizarlas convenientemente, pues aún suponiendo la existencia de aquellos elementos indispensables para la vida de una universidad, nada podía emprenderse con la exigua suma de S/. 10,000 que por término medio se votaba para cada una de ellas en el Presupuesto General. La misma Universidad de Lima que cuenta con un ingreso efectivo de S/. 140,000 anuales ha necesitado para completar su organización científica de que se señale una partida especial destinada á la instrucción y sostenimiento de ramos hasta ahora no cultivados en el Perú. Las Universidades de Arequipa y el Cuzco se hallaban en mejores condiciones que las suprimidas, porque en ellas se daba efectivamente la enseñanza y funcionaban regularmente; de modo que, corregidos algunos defectos y vacíos de su constitución y régimen de estudios, el Reglamento ha podido dejarlas subsistir reformándolas en armonía con los elementos de cada localidad y los intereses generales de la instrucción pública», [1]

De 1876 á 1879, las Universidades de Arequipa y del Cuzco llevaron vida relativamente progresiva; había más orden en la administración; mejoró bastante la enseñanza; todo auguraba para estas insti-

(1) Memoria citada, 1876.

tuciones una era de renovación y de progreso. Este era también el aspecto general del país.

«De 1870 á 1879, dice García Calderón, el aspecto de la actividad nacional por sus fines y por su evolución, tiene un resplandor magnífico. Es, á la vez el reflejo de un incendio, el enloquecimiento de la fortuna y la pesadilla de la decadencia. Se asciende todos los escalones hasta la cima codiciada y el destino y la indolencia de los hombres destruyen todo el andamiaje de la vida nueva y detienen la marcha de una civilización en progreso». (1)

La guerra, como una tempestad, asoló todas las instituciones y envolvió en su tarea de destrucción toda la vida nacional y en especial la instrucción pública. Las pocas rentas que se podían sustraer al sostenimiento de la guerra se perdían en medio del trastorno general. Los locales de colegios y universidades se convierten en cuarteles, y los preceptores y profesores, sin sueldos, abandonan sus puestos.

Después de la catástrofe, á las Universidades correspondían emprender la tarea de la reconstitución nacional, combatiendo los vicios de nuestra vida social y política, señalando nuevos senderos á los hombres y á las instituciones, levantando, en fin, los ánimos abatidos. Desgraciadamente no estaban preparadas para ello. La ruina, por su misma magnitud, fué, por largo tiempo irreparable. Los desastres materiales produjeron la bancarrota y la miseria; el desastre moral produjo el desfallecimiento y el pesimismo.

En una relación pasada al Ministro de Instrucción el 28 de junio de 1887, decía el doctor Mariano Valdeiglesias, Secretario de la Universidad del Cuzco: «la Universidad tiene alumnos matriculados en todos los años y para las tres facultades, siendo por

---

(1) La Pérou Contemporain, pg. 102.

universidades de Trujillo, de Puno y de Ayacucho no tenían existencia legal verdadera porque habiendo establecido la ley de 7 de abril de 1855 que la Universidad es una institución docente en la que se debe dar la enseñanza de las facultades; función tan esencial que sin ella no hay universidad; y siendo notorio que en las nombradas no se daba enseñanza alguna, y que no existían ni decanos ni alumnos, ni facultades ni profesores, es evidente que dichas corporaciones, no podían ni debían seguir funcionando legalmente. Y era además de todo punto imposible reorganizarlas convenientemente, pues aún suponiendo la existencia de aquellos elementos indispensables para la vida de una universidad, nada podía emprenderse con la exigua suma de S/. 10,000 que por término medio se votaba para cada una de ellas en el Presupuesto General. La misma Universidad de Lima que cuenta con un ingreso efectivo de S/. 140,000 anuales ha necesitado para completar su organización científica de que se señale una partida especial destinada á la instrucción y sostenimiento de ramos hasta ahora no cultivados en el Perú. Las Universidades de Arequipa y el Cuzco se hallaban en mejores condiciones que las suprimidas, porque en ellas se daba efectivamente la enseñanza y funcionaban regularmente; de modo que, corregidos algunos defectos y vacíos de su constitución y régimen de estudios, el Reglamento ha podido dejarlas subsistir reformándolas en armonía con los elementos de cada localidad y los intereses generales de la instrucción pública», [1]

De 1876 á 1879, las Universidades de Arequipa y del Cuzco llevaron vida relativamente progresiva; había más orden en la administración; mejoró bastante la enseñanza; todo auguraba para estas insti-

(1) Memoria citada, 1876.

tuciones una era de renovación y de progreso. Este era también el aspecto general del país.

«De 1870 á 1879, dice García Calderón, el aspecto de la actividad nacional por sus fines y por su evolución, tiene un resplandor magnífico. Es, á la vez el reflejo de un incendio, el enloquecimiento de la fortuna y la pesadilla de la decadencia. Se asciende todos los escalones hasta la cima codiciada y el destino y la indolencia de los hombres destruyen todo el andamiaje de la vida nueva y detienen la marcha de una civilización en progreso». (1)

La guerra, como una tempestad, asoló todas las instituciones y envolvió en su tarea de destrucción toda la vida nacional y en especial la instrucción pública. Las pocas rentas que se podían sustraer al sostenimiento de la guerra se perdían en medio del trastorno general. Los locales de colegios y universidades se convierten en cuarteles, y los preceptores y profesores, sin sueldos, abandonan sus puestos.

Después de la catástrofe, á las Universidades correspondían emprender la tarea de la reconstitución nacional, combatiendo los vicios de nuestra vida social y política, señalando nuevos senderos á los hombres y á las instituciones, levantando, en fin, los ánimos abatidos. Desgraciadamente no estaban preparadas para ello. La ruina, por su misma magnitud, fué, por largo tiempo irreparable. Los desastres materiales produjeron la bancarrota y la miseria; el desastre moral produjo el desfallecimiento y el pesimismo.

En una relación pasada al Ministro de Instrucción el 28 de junio de 1887, decía el doctor Mariano Valdeiglesias, Secretario de la Universidad del Cuzco: «la Universidad tiene alumnos matriculados en todos los años y para las tres facultades, siendo por

---

(1) La Pérou Contemporain, pg. 102.

término medio el total de ellos de 40 á 60, habiendo sido mayor el número en años anteriores. No tiene la Universidad rentas propias más que los exiguos ingresos de derechos de grados y matrículas, con los que se da cada año alguna buena cuenta á sus empleados. Estos se hallan privados de sus haberes, durante diez años, esto es desde 1877, por no haber abonado la Caja Fiscal las subvenciones fiscales, á causa de la deficiencia de fondos, no obstante de haber estado considerados en la Ley del Presupuesto general de los diferentes bienios anteriores, y suprimidas únicamente en la última del Congreso de 1886, por cuya supresión perjudicialse han dirigido las reclamaciones convenientes»..... «Carece la Universidad de un Laboratorio de Química y de un Gabinete de Física, para que los estudios de las ciencias de aplicación sean competentes y provechosos, así como de una biblioteca adecuada. No obstante funcionan las tres facultades y la acción de la Universidad se manifiesta en los exámenes anuales que rinden los alumnos matriculados y en los grados universitarios que se confieren á los que han terminado sus estudios y han obtenido la revisión de sus expedientes ante el Consejo Superior de Instrucción Pública. Tanto en los estudios facultativos, como en la colación de grados, se sigue el plan prescrito por el Reglamento de Instrucción del año 1876, por no haber señalado aún el nuevo plan y demás reformas, el Consejo Superior de Instrucción». [1]

La Universidad de Trujillo, suprimida por el Reglamento de 1876, se reinstaló solemnemente el 29 de abril de 1894, en virtud de la ley de 27 de octubre de 1891, que había ordenado su reorganización [2]. Se le asignó una subvención especial para gastos de mobiliario y el Consejo Superior de Instruc-

(1) Memoria del M. de J.—1887—pg. 100.

(2) «El Peruano»—1891—1894.

---

ción formuló el plan de estudios respectivo y proveyó los cargos de Rector, Vicerector y Catedráticos. Desde esa fecha esta Universidad lleva vida tranquila y progresiva.

Aunque las Universidades menores, en su organización y en su vida externa, permanecieron estancadas y detenidas en su vida interior, en el espíritu de sus enseñanzas y en el alma de la nueva juventud, se produjo una saludable evolución. Una reacción liberal en la que tuvieron decisiva influencia dos notables pensadores peruanos: Francisco de Paula Vigil, primero; y González Prada, después, socavó los cimientos de la filosofía escolástica y de los viejos sistemas educativos. Las doctrinas de los filósofos de la Revolución Francesa, el materialismo de Bucher y el positivismo de Comte y Spencer fueron las direcciones filosóficas dominantes en la juventud universitaria de provincias. Aunque estas influencias las recibió la juventud fuera de las cátedras, ellas se dejaron sentir, como es natural, en los claustros universitarios, y, no faltaron maestros imbuidos en doctrinas liberales y aún radicales, que las propagaban desde sus cátedras; tal fué el doctor Oblitas en el Cuzco. Como es natural en toda reacción, faltó á las nuevas generaciones un poco de serenidad, de tolerancia y de respeto á las antiguas doctrinas: el anticlericalismo, el federalismo, el materialismo estrecho, el partidarismo intransigente, fueron las notas dominantes; pero, á pesar de tales exageraciones sistemáticas, la reacción liberal fué benéfica porque contribuyó á la decadencia de la filosofía dogmática que hasta entonces había inmovilizado las inteligencias.

Estas corrientes de pensamiento nuevo que se difundieron en la juventud estudiosa y las orientaciones de orden y progreso que tomó la actividad nacional desde 1895, despertaron las energías de esa juventud, ensancharon sus horizontes y crearon un an-

helo de mejoramiento y de renovación. La lucha entre el espíritu viejo que aún permanecía y dominaba en las universidades y las aspiraciones fogosas de las nuevas generaciones, tuvo su crisis en los acontecimientos de 1907 y 1909, que perturbaron la marcha de las Universidades de Arequipa y del Cuzco, dando motivo á una intervención gubernativa, y, en la última de las nombradas, á su clausura temporal.

En estos sucesos se ha visto, por algunos, un signo de relajación y de decadencia; pero ese juicio es enteramente injustificado. Juzgándolos con serenidad y prescindiendo de hechos aislados, bastante censurable, debemos reconocer que fueron una manifestación necesaria, aunque violenta y precipitada, de muy justas aspiraciones. La agitación es signo inequívoco de vida y es mejor que nuestras instituciones sufran, de vez en cuando, esos sacudimientos bruscos, y no, que vegeten tristemente á la sombra de los intereses creados y de las tradiciones añejas.

Lo sensible es que nuestros legisladores no hayan sabido aprovechar de la ocasión presentada por esos conflictos para implantar reformas radicales en la organización de las universidades menores. En 1909, al discutirse la reorganización de esas Universidades, el Presidente de la Comisión de Instrucción de la Cámara de Diputados, oponiéndose á la expedición de una ley provisional para reabrir la Universidad del Cuzco, decía, con provisión clarovidente: «Es muy posible que la ley provisional que ahora dictemos quede como permanente, y que entonces no venga jamás el proyecto sobre reorganización de las Universidades menores.....porque, en nuestro país, todo lo provisional se transforma en permanente»(1). Desgraciadamente, estos vaticinios se han realizado. La ley sobre reorganización de las Universidades me

(1) Dario de los Debates.—1909.

nores no se ha dado hasta ahora, ni se ha introducido, por consiguiente, ninguna reforma importante en su organización y en sus enseñanzas.

Las Universidades menores han dado, en los últimos años, pruebas de notable adelanto y progreso. Se ha iniciado en ellas un período de renovación que es necesario estimular y encauzar. Las orientaciones nuevas de la ciencia y las evoluciones del pensamiento moderno van penetrando en sus enseñanzas y, al mismo tiempo va despertándose un vivo interés por los problemas nacionales y regionales. La actuación de sus delegados ante el Congreso estudiantil de 1912 ha demostrado que la cultura y preparación de sus alumnos no es inferior á la de los alumnos de esta Universidad. Refiriéndome á la Universidad del Cuzco, de cuyo estado puedo dar testimonio personal, debo decir que sus cuestionarios y programas no desmerecen de los de esta Universidad. Ha adquirido un pequeño laboratorio de Psicología Experimental; ha instalado un buen laboratorio de Química; publica una revista mensual en que se insertan artículos y tesis sobre temas de historia, de geografía y de educación nacional; ha implantado la educación física, adquiriendo, únicamente con las erogaciones de catedráticos y alumnos, un gimnasio y un campo de lawn tennis y base-ball. Su acción educativa se refleja en la acción de tres asociaciones estudiantiles: La "Unión Letras", el «Centro de Ciencias Naturales» y la «Asociación Universitaria», las cuales, sin tener ninguna subvención, poseen un local propio, han dado algunas conferencias de extensión universitaria y organizan en conmemoración de los grandes acontecimientos patrióticos, veladas y representaciones de obras indígenas, para mantener el culto por el arte y la historia nacional. Al influjo, directo ó indirecto, de la Universidad, han surgido importantes sociedades, como el «Instituto Histórico del Cuzco», el «Centro Nacional de Historia y Ar-

te", el "Ateneo del Cuzco", etc. Un movimiento intelectual semejante se observa en Trujillo y en Arequipa.

Naturalmente, no nos hacemos grandes ilusiones sobre la significación de estos hechos. Apesar de todo, nuestras universidades menores no cumplen la misión que deberían desempeñar en un país, como el nuestro, que más que literatos y abogados, necesita agricultores, industriales y hombres de trabajo, ni cumplen tampoco, debilmente, la ardua tarea de educar á las clases dirigentes de sus respectivas regiones.

El estado actual de las Universidades menores da, pues, muchas esperanzas para el porvenir, pero no tiene nada de brillante. No son muchos los profesores competentes; muy pocos han logrado desprenderse de los antiguos métodos de enseñanza; los exámenes no siempre revisten la debida seriedad; los grados se prodigan muy fácilmente; el culto de la memoria y del retorismo, el olvido de la observación, de la reflexión y del esfuerzo personal, el sacrificio de la educación al examen, del inciclopedismo y la superficialidad á la profundidad y solidez de la cultura, carecterizan aún sus enseñanzas. Pero hay que tener en cuenta que esos vicios son generales en nuestras instituciones educativas. Basta leer las observaciones i críticas de García Callerón, de los doctores Deustua, Miró Quezada, Oliveira, de todos los maestros que se han ocupado de nuestras cuestiones educativas, para comprender que los defectos de que adolecen las universidades menores existen, con más ó menos gravedad, en la de Lima, porque son vicios radicales de nuestro sistema educativo que tienen su raíz en viejos hábitos de la educación colonial y en la insuficiencia de los elementos materiales y morales del país para la tarea educativa.

La inercia de los hábitos coloniales, las constantes agitaciones políticas, la perenne penuria fiscal, el

aislamiento casi absoluto de nuestras provincias por falta de vías de comunicación, los desastres de la guerra con Chile, etc., son causas que han influido decisiva y desfavorablemente en la vida de las universidades menores.

La penuria económica y el aislamiento intelectual y material han sido seguramente, entre esos factores, los más importantes. Los elementos materiales y económicos son condiciones de la vida para todo centro educativo. ¿Qué se podía exigir á universidades que carecían de bibliotecas, de laboratorios y de rentas?—Hemos aludido ya á la tristísima situación económica de las universidades menores durante las primeras décadas de la República. Esta situación no mejoró gran cosa en los años posteriores. En la época de más holgura económica, cuando las universidades del Cuzco y Arequipa llevaban vida relativamente intensa, en 1876, no tenían, según presupuesto, sino la insignificante subvención de S. 12,000 la del Cuzco y S. 12,872 la de Arequipa. (1) Después de 40 años la subvención que el Estado dá á esas universidades es casi la misma. En 1899, el total á que ascendieron sus ingresos fué el siguiente: Trujillo, S. 11,691.02; Cuzco, S. 14,564; Arequipa, S. 18,203. (2) Actualmente gozan de una subvención de S. 13,200 la de Arequipa, S. 12,000 la del Cuzco, y S. 800 la de Trujillo. (3) Estas subvenciones, con ser tan pequeñas, en las épocas de crisis política y económica han sido nominales. Naturalmente, en esas épocas, los profesores con sueldos míseros y muchas veces sin sueldo, han tenido necesidad de dedicarse á otras tareas, descuidando sus cátedras.

(1) Memoria del M. de J. C., é I.—1876

(2) Id. id. id. id. 1900

(3) Cuenta General de la República correspondiente al año de 1911.

---

El aislamiento respecto á los centros más civilizados ha sido también uno de los obstáculos más poderosos para el desenvolvimiento progresivo de las universidades menores. El progreso de la civilización, como lo ha observado Gabriel Tarde, es fruto de invenciones é imitaciones constantes y para que una sociedad progrese es indispensable que lleguen á ella las ondas de las invenciones científicas, literarias, educativas, industriales, etc., de la humanidad. En especial las sociedades nacientes é inferiores viven casi por completo de la imitación de las sociedades superiores. Las universidades menores aisladas casi absolutamente del resto del mundo, y aún de la capital, apartadas del intercambio intelectual, por la falta de medios de comunicación, han estado obligadas á ignorar los adelantos de la ciencia, de la filosofía, del arte y de la educación.

A pesar de estos obstáculos, las universidades menores han sido y son elementos importantísimos en la cultura del país. Hemos visto que no han faltado en ellas hombres eminentes y maestros entusiastas. No se puede desconocer que han mantenido el amor al estudio y á la ciencia, que de su seno han salido profesionales competentes y que la mayor cultura de las poblaciones de Trujillo, Arequipa y Cuzco, con relacion á las demás del Perú, es debida, en gran parte á sus Universidades.

(Continuará)



FRAGMENTOS DE UNA TESIS SOBRE EL TEMA DE

“Monografías de la Provincia  
de la Convención”

*del Departamento del Cuzco.*

El pequeño estudio que se somete á vuestra consideración consta de dos partes distintas á primera vista, pero que en el fondo se complementan: la descripción general de la provincia i su geología i mineralogía, siendo estas últimas el objeto principal del presente trabajo.

Bien sabéis, que los estudios geológicos en el Perú, están todavía por hacerse i si algo se ha estudiado las regiones de la costa i de la sierra, la de la montaña falta por completo. Es cierto que Raimondi i algún otro visitaron la región que nos ocupa, pero sus escritos apenas dicen algo sobre su geología, i mas bien hablan sobre sus riquezas minerales de una manera general, encontrándose entre estos últimos el Ingeniero El Dueñas que visitó la región de Vilcabamba.

La comisión mandada por la Universidad de Yale, seguramente ha estudiado con detención esta parte, pero aún no conocemos el resultado de sus trabajos.

Careciendo pues de datos i obras de consulta, auxiliares indispensables para estos estudios, nuestra tesis se resiente de errores i deficiencias que vuestra benevolencia sabrá disimular, i no encontraréis en ella sino pequeños datos para otros trabajos que, personas con más aptitudes i conocimientos que nosotros, puedan emprender.

No obstante lo dicho, nos hemos ceñido á la verdad, en todos los casos que no sean los de involuntarios errores, i á los conocimientos adquiridos en esta Ilustre Universidad.

## Parte geográfica

*Situación i límites.*—La provincia de la Convención está situada al NO. i N. del Departamento del Cuzco, en la vertiente E. de la cadena oriental de los Andes i perteneciendo por consiguiente, la mayor parte de ella, á la región de la montaña, i sólo una mínima parte á la sierra.

Limita por el N., con los departamentos de Loreto i Junín; por el E., con el departamento del Madre de Dios i la provincia de Calca; por el S., con las provincias de Urubamba i Anta, i por el O., con el río de Apurímac, que la separan de los departamentos de Apurímac i Ayacucho.

*Superficie.*—La extensión superficial se ha reducido muchísimo á consecuencia de la cesión de territorios al Brasil i Bolivia i la creación del departamento del Madre de Dios. Estaba calculada en 357,210 kilómetros cuadrados i hoy, calculando muy prudentialmente, sería de 95,000 kilómetros cuadrados.

*Población.*—El censo oficial del año 1876 arrojó una población de 10,189 habitantes. El año 1896 la Sociedad Geográfica de Lima calcula en 19,869 habitantes, cifra á nuestro parecer bastante exagerada i que se puede reducir cuando más á 16,000 habitantes, incluyendo en este número poco más ó menos 1,500 habitantes como población flotante.

La población está formada por unos 1,000 á 1,500 de salvajes machigangas i campas que habitan en las márgenes del Urubamba i sus afluentes i la margen derecha del Tambo i el Ene; por 1,500 ó 2,000 indígenas descendientes de los antiguos habitantes i apenas mezclados con los europeos mineros que trabajaron en esos lugares; ocupan la región serrana de Vilcabamba; el resto de indios, procedentes de las provincias vecinas, que forma la masa de la población agricultora, i pocos mestizos, que ocupan la parte cálida comprendida entre la sierra i la ver-

dadera región de los bosques ó región de la montaña.

El idioma dominante es el quéchua, entre la población indígena; los mestizos hablan el español i los salvajes sus dialectos propios.

Las tierras ocupadas por estos pueden dividirse en tres categorías: de montaña, completamente baldía; de propiedad particular i de comunidad. La primera, se extiende por toda la parte norte de la provincia, es conocida como la región de los bosques, pertenece al Estado i su adquisición está sujeta á la ley, llamada de terrenos de montaña. Está habitada hoy únicamente por los salvajes, cuyos caracteres más dominantes son los siguientes: cazadores i pescadores, agricultores en pequeña escala; procuran en cuanto pueden, vivir apartados de la gente civilizada, refractarios á la civilización en su mayor parte, desconfiados, hospitalarios i serviciales siempre que se les retribuya ampliamente.

La segunda, ocupa la parte principal de la provincia, es la más poblada i cuyos pobladores podemos dividir en tres clases, en razón de que constituye la masa importante de la población: los llamados *arrendires*, generalmente indígenas, dedicados á la agricultura de la coca i un poco á la ganadería; ocupan terrenos pertenecientes á las haciendas, por los que pagan pequeños arrendamientos, en relación á las utilidades que perciben en unas i en otras gratuitamente; en ambos casos deben prestar algunos servicios ámpliamente retribuidos para las pequeñas necesidades que tienen i dadas las condiciones del lugar. Esta clase es la más activa i representa un factor importante en el movimiento comercial de la provincia; lleva una vida holgada i hasta llegan á adquirir apreciables fortunas.

Viene en seguida la llamada *gente de rancho*, que habita dentro del circuito de la hacienda, en habitaciones proporcionadas por el propietario de ella. Es-

---

ta clase es la que forma el estigma de la población, por los hábitos particulares que adquieren ó que son congénitos en ellos: falta absoluta de toda higiene, ningún interés por cultivar chacras para su subsistencia, donde la fertilidad de los terrenos i la generosidad del propietario invitan al trabajo independiente; suma inclinación al vicio del alcohol i completamente amorales.

Trabajan todo el año en los cultivos de la hacienda, por un jornal que les cubriría ámpliamente todos sus necesidades si viviesen normalmente, pero como son demasiados alcohólicos tienen que contraer deudas apreciables para atender sus demás necesidades.

Finalmente una tercera categoría de habitantes formados en su mayoría por mestizos, no son propietarios ni colonos; bastante dedicados al ocio, viven de las pequeñas utilidades que les deja la compraventa de los productos del lugar.

La tendencia general de todas estas clases es la semasiada inclinación al vicio del alcohol i por consiguiente, la falta de economía, gastando su dinero cuando no en licores, en artículos fútiles i por los que pagan precios excesivos, que los han hecho, tanto por esto, como por otros caracteres peculiares suyos, tan notables por su ingenuidad. Dejando á un lado estos caracteres, son en general amantes del progreso, muy aspirantes i tienen gran deseo por todo lo que signifique innovación. No hacemos mención de los propietarios, porque siendo pocos en razón de no estar subdividida la propiedad i no habiendo generalmente en el lugar, no pueden influir en nada en el *tipo social* que tratamos de hallar.

La tercera categoría de terrenos de *comunidad*, está situada en el distrito de Vilcabamba, abarcando la mayor parte del distrito. Los comunitarios son los indígenas de esta sección cuyos caracteres son idénticos, á los de toda su raza, desparramados

en toda la sierra del Perú. Son agricultores i ganaderos en regular escala, relativamente á su pequeño número. La agricultura consiste en el cultivo de las papas.

En general son acomodados i contando muchos de ellos con capitales apreciables. En lo demás son completamente desconfiados, egoístas, enemigos ocultos del blanco, aficionados al vicio del alcohol i completamente refractarios á la higiene.

Aquí como en otras partes sufre siempre el indio, tanto en su persona i sus bienes, las exacciones de las autoridades locales i la de los llamados notables del lugar á título de que viven en la comunidad.

Esta cuestión de las comunidades debía llamar la atención de los poderes públicos. Está visto que las comunidades son el origen de la ignorancia i la abyección en que vive el indio i del incremento del gamonalismo, esa llaga social del país que la encadena á un perpetuo estancamiento. El Estado debía suprimir las comunidades, repartiendo á cada familia indígena lotes de terrenos, haciéndolos dueños absolutos del terreno donde viven i vendiendo todos los terrenos sobrantes. Con el producto de la venta de estas tierras podría fundar escuelas, esencialmente para indígenas, en las que podría enseñarse lectura, escritura, un poco de números (4 operaciones) i nociones de agricultura del lugar; proveyendo el preceptorado de entre los técnicos de la sierra i no mandando, como lo hace ahora el Gobierno, normalistas que no hablan ni entienden el quechua, para dirigir muchas escuelas en que predomina el elemento indígena, resultando así la enseñanza nula por la diferencia de idiomas.

Desaparecidas las comunidades i los indígenas convertidos en pequeños propietarios, se desarrollaría la agricultura i la ganadería como pasa en todos los pueblos donde dominan el régimen de la pe-

queña propiedad. Evi'ariase también el continuo i peligroso incremento de los latifundios con daño de las comunidades; i como todavia existen títulos de la casi mayoría de las comunidades, podría recuperarse todas las propiedades detentadas, que en verdad son muchísimas, dando al Gobierno que la acometiese grandes utilidades i verdadero prestigio.

*División política.*—La provincia de la Convención, creada por ley de 20 de julio de 1857, en recuerdo de la Convención del 56, está dividida en cinco distritos, á saber: Santa Ana ó Quillabamba, Huayopata, Echarati, Vilcabamba i Occobamba.

Quillabamba, capital del distrito de su nombre i de toda la provincia, es el único lugar al que se puede llamar pueblo; está en actual formación i por consiguiente apenas poblado; tiene un bonito plano, i si como hasta ahora siguen con el entusiasmo de la construcción de casas, está llamada a ser, dentro de poco, una bonita ciudad, pues su situación es magnífica por la abundancia de agua i sus condiciones climatéricas inmejorables. Está situada á 1125 metros sobre el nivel del mar, en un llano formado por el cono de deyección del río Chuyapi, que pasa contiguo á la población, i por consiguiente en terrenos de aluvión que reposan sobre pizarras. Tiene Municipalidad, aunque con rentas escasísimas que no alcanzan para pagar á sus empleados i no teniendo por consiguiente, ni un centavo, para atender los demás ramos del servicio comunal. Hay dos escuelas, sin locales propios, de ambos sexos; buenas tiendas de comercio que surten de ropa i herramientas á los habitantes del lugar; hay también panaderías, sastrerías, etc. Se curten muy regulares suelas con las que se trabajan calzados rústicos i magníficas monturas i alforjas. En cambio, no hay hoteles ni ninguna casa de hospedaje, lo que mortifica bastante á los viajeros, que no quieren aprovechar del carácter altamente hospitalario de sus habitantes.

Las capitales de los demás distritos, exceptuando Vilcabamba, son lugares indeterminados, porque realmente no existen; pues estando en su totalidad formadas por haciendas no hay tierras libres donde formar poblaciones que podría servir de capitales.

Esta falta de pueblos (libres) entorpece demasiado la administración política de la provincia, por la falta de personas libres de la influencia de los hacendados á quienes poder confiar la administración local, para que sirvan con verdadera independencia.

La capital del distrito de Vilcabamba es el pueblo de este nombre. En este distrito hay tres agrupaciones de pocas casas llamadas Lucma, Pucyura i Vilcabamba, i hacen de capitales según que el Gobernador nombrado pertenezca á uno de los tres pueblos. En toda la provincia, con Quillabamba que tiene ya bastante importancia, son las únicas agrupaciones de casas á las que se puede llamar pueblos.

*Clima.*—Dada la topografía de la provincia, el clima ha de ser variado encontrándose todos los grados entre el intenso frío de la puna hasta el calor sofocante de la montaña.

No se tiene datos de la temperatura media de cada una de las regiones en que se divide la provincia i sólo damos datos aproximados basados en nuestras propias observaciones.

En la región de Santa Ana, en los meses que corresponden al verano el termómetro sube en la sombra, á veces, á 37° i no baja de 20°; en los meses que corresponde al invierno el termómetro alcanza hasta 32° máximun i baja á 15° mínimun, haciendo un promedio en todo el año de 25°; cifra un poco alta, naturalmente, por estar sujeta á rectificaciones.

En cuanto á la cantidad de lluvia que cae durante el año, la apreciación es más difícil; pero se distinguen dos estaciones bien marcadas: de diciembre a abril llueve mucho i de este mes á diciembre no llue-

ve, ó llueve muy poco. Pero si nos internamos veinte leguas más adentro de Santa Ana ó retrocedemos hacia la Cordillera, la cantidad de lluvia es mucho mayor i se puede decir que llueve todo el año. El estado higrométrico de la atmósfera está también en la misma relación.

Esta diferencia de estado climatérico en una región, en que la climatología debía ser uniforme, en cuanto á la caída de lluvias i la correspondiente humedad, se debe á lo siguiente: entre Collpani i Rosalina los bosques están á grandes distancias de la orilla del río, i el terreno está relativamente descubier-to, encontrándose sólo pajonales ó matorrales que atraen, desde luego, menos lluvias que los grandes bosques. Fuera de estos dos puntos el terreno se halla completamente cubierto de una tupida vegetación. De aquí se observa que, en la región de Santa Ana, el clima es bastante sano siendo las enfermedades epidémicas, salvo la viruela, casi desconocidas, mientras que en las otras regiones están completamente azotadas por ellas, principalmente en la región de Vilcabamba.

Las enfermedades propias del lugar son las siguientes: el *overo*, enfermedad cutánea que altera la piel, dándole coloraciones distintas, rojiza, negra azulada ó blanca, secando horriblemente la epidermis que cae en forma de escamas. Esta enfermedad comienza á los 2,200 metros de altura sobre el nivel del mar, en Chaullay, i continúa en todo el curso del Amazonas i sus afluentes.

La *Uta*, llamada *tia* *araña* en el lugar, que se encuentra en Huadquiña i Collpani i en todo el valle á esta altura (1650 metros) poco más ó menos.

El *bócio* muy extendido entre los 1700 i 2900 metros de elevación.

La enfermedad llamada *opilación*, en toda la región cálida de la provincia.

El tifus que diezma la población de Vilcabamba,

i que parece ser endémica de esos lugares, pero que no avanza hacia las regiones cálidas. La *virhuela* i el *tétanos* que también arrebatan casi el 30 % de la población infantil.

Las tervianas en la región del Apurímac, i en el Urubamba desde Ilapani para adentro, ocasionan muchas víctimas á los que no son del lugar.

La sífilis i la tuberculosis parece que también están extendidas.

Pero si todas estas enfermedades ocasionan muchas víctimas, son todavía insignificante comparadas con los males, que en la salud del pueblo ocasiona el alcoholismo, enteramente desarrollado en la mayor parte de la población, alcanzando su máximo de intensidad en las haciendas. En los días domingos i de fiesta, las haciendas ofrecen un espectáculo horroroso por el estado de embriaguez en que se encuentran sus habitantes, ofreciendo al espectador las escenas más inconcebibles de inmoralidad i de degradación, sin freno de ninguna clase i más bien fomentados por los propietarios, para así aumentar, aparentemente, en unos centavos más el reglón de sus utilidades; sin tener en cuenta que con esos medios, los perjudicados son ellos mismos, porque los operarios alcohólicos trabajan mal, están continuamente enfermos i acaban por morir en temprana edad. Un cálculo bastante moderado hecho por nosotros, que hemos residido en el lugar, la cantidad de aguardiente que beben al año, (me refiero á la gente de rancho i arrendires de las haciendas) es de 150 litros por año i por habitante; cifra bastante alta si se tiene en cuenta que el aguardiente del lugar tiene una riqueza alcohólica de 54% ó mejor dicho cada litro tiene 54% de alcohol absoluto. Consecuencia de este estado es, que la población no puede acrecentarse no obstante el alto índice de la natalidad. La población infantil sucumbe á consecuencia de la

falta absoluta de higiene i la adulta, sobre todo entre los varones, pocos alcanzan á los 45 años.

*Topografía é hidrografía.*—La topografía de la provincia es enteramente accidentada, por lo inúmero de quebradas que la forman desde las altas cumbres de los Andes hasta la cadena de Pongo, comenzando sólo desde este lugar las grandes llanuras. En las quebradas las partes planas lo constituyen únicamente los conos de deyección de las quebradas adyacentes i algunas terrazas.

Sin embargo la inclinación de las faldas de los cerros que bordean las quebradas es muy suave, de manera que se presta bien para la agricultura. En las faldas inmediatas de la cordillera i sus principales contrafuertes, los únicos llanos lo constituyen el lecho de los antiguos glaciares, pero cuya extensión no es apreciable como en otros lugares de la sierra.

Los principales ríos de la provincia son: el Urubamba, que la atraviesa de sur á norte, en toda su extensión; el Apurímac que, limitándola al oeste, recoge todas las aguas de la vertiente occidental de los Andes i de la cadena de Vilcabamba, principal contrafuerte de aquel, i que sirve de divisor entre ambas hoyas, el Urubamba i Apurímac. En esta cadena los puntos más culminantes son: el nevado Salcantay de más de 22.000 pies i el Choquesafrá de menor altura. Este nevado parece ser el último de la cordillera de los Andes en esta sección, aunque los señores Portillo i Robledo vieron otros más, según aseguran en sus escritos insertos en los Boletines de la Sociedad Geográfica de Lima. En ese caso la cadena oriental de los Andes en vez de su dirección general SE. á NO. se desviaría á partir de Yanama, i Ampay del departamento de Apurímac, que indica el eje principal de la cordillera. Esta desviación de 100 kilómetros sería hacia el N.

Los otros ríos, afluentes principales del Urubamba son, por la derecha: el Lucumayo, que nace de los

nevados de Panticalla i después de recorrer unos 80 kilómetros con dirección al NO. desagua en el Urubamba, en el sitio denominado Chaullay. Este río recoge las aguas de muchos riachuelos que bajan de la cadena de Mesa Pelada, que sirve de divisor entre esta hoya i la del Occobamba, que naciendo de los nevados de Patacaucha i recorriendo con dirección al N. en una distancia de 180 kilómetros desagua en Yanatilde, pero antes de su confluencia con el Urubamba. Los demás ríos son: el Yanatilde, el Yavero, el Ticumpinea, el Timpia i el Camisea, fuera de otros numerosos ríos de secundaria importancia. Los dos primeros ríos son de caudal insignificante, pero sus hoyas sirven de asiento á dos distritos importantes de la provincia.

Por la izquierda tenemos el río Huadquiña que nace en los nevados de Salccantay i corriendo en un trayecto de 80 kilómetros con dirección SO. á NO. desagua en el Urubamba, junto al caserío del mismo nombre. El Vilcabamba que nace de los nevados de la hacienda Ceayara i corriendo con dirección OE. en una extensión de 100 kilómetros, desagua en el sitio denominada la Tablada. El Chuyapi, río de menor importancia que el anterior, nace de las faldas orientales de la cadena de Idmacoya, divisor entre estas aguas i las de Vilcabamba, i que se une con el Urubamba unos cientos de metros más abajo de Quillabamba. Otros ríos son: el Ccoribeni, el Siria-lo, el Cumpirusiato, el Mantalo, el Sarincabeni i el Picha i otros de menor importancia, que nacen en la vertiente oriental de la cadena de Vilcabamba.

Lagunas de alguna consideración, no existen en la provincia.

*Caminos.*—Dos son los caminos que llegan á la capital de la provincia, partiendo de la capital del Departamento: el primero que, partiendo del Cuzco, con dirección al NO., sigue el camino á Urubamba hasta el pueblo de Chequerec; de aquí toma la iz-

quierda i atravesando el pueblo de Maras, sigue la misma dirección hasta encontrar el río de Urubamba, por cuya orilla ya derecha ó izquierda, continua hasta Quillabamba. El otro camino se aparta del anterior, en el lugar llamado Puntacacho, cinco kilómetros más abajo de Ollantaytambo i con dirección al N. sube la cordillera hasta la abra de Panticalla, (4600 metros), tuerce al NO. sigue todo el curso del río Lucumayo hasta encontrar al otro camino en Chaullay. Por esta ruta la distancia es menor, pero en cambio es bastante pesado por la altura que hay necesidad de atravesar.

Los caminos distritales son: el de Vilcabamba, por dos rutas: la Tablada é Idma. El primero, parte de Quillabamba i siguiendo el curso del Urubamba en una extensión de 20 kilómetros hasta la Tablada; aquí tuerce hacia el SO. i tomando el curso del río Vilcabamba, por su orilla derecha, continúa hasta el pueblo de este nombre; su extensión es de 85 kilómetros. El otro camino sigue el curso del río Chuyapi hasta sus orígenes, atraviesa la cadena de Idmacoya por la abra de Puncuyoce (4000 metros), baja al caserío de Yupancca donde encuentra al otro camino. Ese camino es mas corto, pero hay que subir i bajar fuerte i además como está recién construido, es muy lodoso i accidentado. Con buenas rectificaciones i construcción de calzadas en toda la zona pantanosa, (18 kilómetros) será un magnífico camino.

El camino para el distrito de Huayopa, es el mismo que el que va al Cuzco, por esa ruta.

El de Echarati sigue el curso del Urubamba, por su orilla izquierda en una extensión de 38 kilómetros.

El camino para Occobambamba, es también el anterior que continúa siempre por la izquierda del río hasta Chachuares que, torciendo al E. i final-

mente al S., llega al valle de Occobaniba con un largo de 120 kilómetros.

Además, hay otros caminos que comunican con los departamentos de Apurímac i Ayacucho por las rutas de Pasaje i Huarancalqui, respectivamente, caminos que necesitan serias refacciones i puentes en estos lugares, para pasar el río Apurímac. Actualmente pasan el río en balsa i sólo en la estación de secas, que londo en la estación de aguas completamente paralizado el tráfico. Este camino está llamado á i crementar el tráfico entre la provincia i el departamento de Ayacucho, principalmente. En la actualidad i no obstante lo malo que es, trafican muchísimos arrieros ayacuchanos que traen distintas mercaderías i llevan en cambio cacao, maní, café, palillo i cueros de vaca. Por el camino del Apurímac vienen toda la gente trabajadora de esos lugares, espontáneamente ó enganchados.

Otro camino importante: es el de la región de la montaña, que se extiende hasta la boca del Timpia, sitio indicado en los mapas como límite de la navegación á vapor. La construcción de este camino ha costado al Estado sumas considerables de dinero, i como la baja del precio del caucho ha ocasionado la supresión completa del tráfico, va desapareciendo rápidamente, en lugares en que los agentes atmosféricos actúan intensamente en la destrucción de los caminos, cuando no se les reflecciona constantemente. Pasará con ese camino, lo que ha pasado con otros muchos, que por falta de una oportuna reparación han desaparecido por completo.

Hay también uno de propiedad particular i regularmente atendido, i es el que partiendo del lugar llamado Yupanca, en la quebrada de Vilcabamba, llega á la hoya del río San Miguel ó Cumpirisiato, donde existe una empresa de explotación de jebe.

Los caminos que mencionamos son, unos más malos que otros, i á ello contribuye las condiciones

---

especiales del terreno, bastante deleznable i muy azotado por los agentes atmosféricos, principalmente las intensas lluvias. Su conservación, ya no su mejoramiento, que es más difícil, necesita cantidades apreciables de dinero. Actualmente la junta Departamental por resolución legislativa consigna, anualmente; por año, 5000 soles, cantidad insignificante que apenas alcanza para reparar secciones pequeñas.

No obstante que actualmente se construye un ferrocarril, él cuando más reemplazará el camino troncal, que desde luego no salva la situación. La obra del ferrocarril tardará todavía mucho tiempo en llegar á su término i mientras tanto es deber de los poderes públicos mejorar ó por lo menos conservar los actuales, si no se desea su desaparición, como va pasando con el camino al Pongo.

*Fauna.*—Variadisimas son las especies que pueblan la región cálida de la provincia, pudiéndose encontrar todas las de la región tropical de Sub América. En cambio, en la región andada faltan muchas especies que pueblan las distintas regiones de la sierra. Así por ejemplo, faltan por completo las del género *auchenia*; lo que no se explica, puesto que reúne todas las condiciones de clima, altura, pasto, etc. de otras secciones de los Andes. Personas que han intentado criar llamamas i alpacas, nos han contado que á poco de introducidas han acabado por morir.

Tal vez las condiciones de clima habrán variado, desde que una probable epidemia terminó dichos animales, porque antes han debido existir; pues Vilcabamba i regiones adyacentes fueron el asiento de una numerosísima población, en tiempo de los incas, i como aquéllos eran los únicos animales que les servían de bestias de carga i como proveedores de lana para sus vestidos, necesariamente tenían que dedicarse á la cría de dichos animales, en el lugar.

## Producciones.

*Agricultura i Ganadería.*—La agricultura de los distritos de Santa Ana, Huayopata, Echarati Occobamba, consiste principalmente en el cultivo de la coca, la caña de azúcar, el cacao, el café. Pero el principal es la coca, pues á él están dedidos los propietarios de haciendas, como los pequeños agricultores. En seguida está el cultivo de la caña de azúcar, monopolizado por los propietarios de las tierras, que no permiten dicho cultivo á sus colonos.

El cultivo de la coca es de dos clases: con riego en las partes planas i sin riego en las laderas i cultivada de distinta manera. Cada tres meses se recojen las hojas, cuando llegan á su máximo de madurez, las que se preparan de dos clases para ponerlo á la venta: *Ceacha i pisada.*—La primera clase no son sino las hojas secadas directamente al Sol, han de estar bien verdes para que se cotice á buen precio. La segunda clase tiene una elaboración más morosa: consiste en ennegrecer la hoja á golpes, sea con piedras ó con palos en pleno sol; tiene menos precio que el anterior por su pequeña demanda. En general, la coca que se produce en laderas i entre los 1600 i 1200 metros de altura, es la mejor; tiene hoja más doble, da más alcaloide que la otra hoja en igualdad de proporciones i resiste mejor á la acción del tiempo. La otra clase, de *riego i de playa*, es de hoja más grande pero delgada; da menos alcaloide i no se puede guardar algún tiempo sin que pierda su verdor volviéndose amarilla i por lo tanto inútil para el comercio. De las especies cultivadas no se conoce sino una clase; pero de las no cultivadas conocemos dos variedades: una de talla casi aborea, de hojas grandes i bien dobles, que dá alguna cantidad de cocaína; en el lugar le llamamos, *Coca Coca.*—La otra variedad es de talla herbacea, hojas pequeñas i del-

gadas; pero que se parece mucho más á la especie cultivada.

La caña de azúcar, se cultiva, en su mayor parte, para la elaboración de aguardientes, consumiéndose la mayor parte en la misma provincia i exportándose la otra parte á las provincias vecinas, principalmente al Cuzco. También se elabora pequeñas cantidades de azúcar para el consumo del lugar i cantidades apreciables de chancaca que también se consume en el lugar con preferencia al azúcar, aun por las clases acomodadas.

El cacao se produce desde Quillabamba para el interior, es decir desde los 1200 metros para abajo. En Quillabamba i Echarati produce algo mal, sin duda porque las condiciones de clima no son apropiadas i alcanzando su buena producción ya desde Ilapani 30 kilómetros más adelante de Echarati. El cacao progresa bien desde 900 metros para abajo, en terrenos de aluvión profundos i húmedos.

El café produce en en toda la provincia, pero no de igual calidad ni en igual proporción. Las mejores chacras de café están en la quebrada de Luemayoc i Huayopata. Huadquiña i Paltaibamba, situados entre los 1500 i 2300 metros de altura. El café de estos lugares es de buena calidad i produce en abundancia, no obstante que el único cultivo consiste en plantar i limpiar las malezas una vez al año. Esta región es bastante úmeda i llueve mucho, condiciones que necesita el café para su buena calidad. El café da su primera producción á los 4 años de plantado.

Además de estos cultivos, que son los principales, hay otros en pequeña escala i sólo para el consumo del lugar: como son el maní, las yucas, la uncucho, camotes, frejoles, tabaco, distintas clases de frutas, marañjas, piñas, etc.

(Continuará)